

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes,

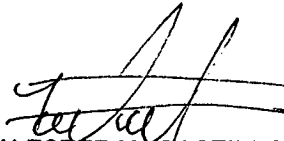
**HACE SABER:**

Que, de conformidad con la Circular Externa CNSC - No. 0011 del 2020, el Coordinador del Grupo Administración de Personal de esta entidad, procederá ante la Comisión Nacional del Servicio Civil con la solicitud de **CANCELACIÓN** del Registro Público de Carrera Administrativa de los siguientes ex servidores:

#	NOMBRE	EMPLEO	MOTIVO CIRCULAR 0011 DE 2020	ACTO ADMINISTRATIVO
1	CLAUDIA LUCÍA RUIZ GÓMEZ C.C. 51.764.227	Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 24.	4.4.2 Por renuncia debidamente aceptada.	RESOLUCIÓN No. SSPD-20231000363985 DEL 05/07/2023
2	EDNA ZULY CASTRO DÍAZ C.C. 52.102.253	Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 18.	4.4.2 Por renuncia debidamente aceptada.	RESOLUCIÓN No. SSPD-20231000600915 DEL 28/09/2023

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que *"La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente"*, se publica la presente información en la página web <https://www.superservicios.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá dirigirse al correo electrónico [svergara@superservicios.gov.co](mailto:svergara@superservicios.gov.co).

Se fija la presente, hoy, veinticuatro (24) de octubre de 2023 y se desfija el primero (1°) de noviembre de 2023.



**FABIAN ESTEBAN CASTILLO TORRES**  
Coordinador Grupo Administración de Personal  
Dirección de Talento Humano  
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios